

Quito, D.M., a 11 de Abril de 2011.



Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"GLOBAL EQUIS MANAGEMENT SOLUTIONS" S.A.
PRESENTE.**

Asunto: Informe Anual del Comisario,
por el ejercicio económico de 2009.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner a su conocimiento y consideración, el siguiente **Informe Anual del Comisario** por el año 2009.

PRIMERO.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMPAÑÍA, Y DE LAS GARANTÍAS DE LOS ADMINISTRADORES:

Conforme lo establecido en los estatutos sociales de constitución de la compañía es órgano de gobierno la junta general de accionistas, administrada por un Presidente y un Gerente General, cargos desempeñados actualmente por los señores JIMMY MEDARDO TORRES REYES y CARLOS ALBERTO LASSO GUERRERO, respectivamente. El Gerente General es quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial; y, en caso de ausencia temporal o definitiva, renuncia o impedimento del Gerente General, el Presidente es quien le sustituye en sus funciones.

Es órgano de fiscalización su Comisario Principal, cargo desempeñado por quien suscribe el presente informe, LCDA. CAROLINA CARRERA.

En lo atinente a la garantía que ha de rendir el administrador y representante legal, es del caso indicar que, según el Estatuto Social no ha lugar a ninguna exigencia en este sentido, previo a asumir el cargo. Además que, el administrador y representante legal de la compañía es el principal accionista de la misma, por lo que no se requiere exigir el otorgamiento de caución o garantía para el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

En virtud de las visitas periódicas que ha mantenido y de la revisión a los libros sociales y contables, así como a los procedimientos contables, es del caso informarles que, el Gerente General procura la irrestricta observancia de las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias aplicables a las transacciones, operaciones y actividades administrativas de la compañía.

Al respecto no hay lugar a observación alguna de mi parte.

TERCERO.- COLABORACIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO CONTABLE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN:

Durante el ejercicio económico de 2009, y en ejercicio a mis funciones de Comisario Principal, he inspeccionado y verificado las transacciones, operaciones y actividades de la compañía; en

especial al departamento de contabilidad, con el propósito de analizar los procedimientos respectivos para realizar los Estados Financieros y la toma de decisiones, así como para verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables utilizados por la Sociedad.

En cada ocasión, he recibido la más amplia colaboración de parte de la administración de la compañía y su departamento de contabilidad.

CUARTO.- LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:

En cuanto a los libros contables y sociales de la compañía he de informarles que, durante el año 2009, el departamento de contabilidad me ha entregado una información detallada sobre el movimiento económico de la compañía; y, cada vez que he solicitado, se me ha remitido toda la información requerida. De las visitas de control y de la información recopilada, se ha de colegir que en la contabilidad de la empresa, los respaldos de justificación y sustentación, entre estos: comprobantes de ingreso y egreso, roles de pago, planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (I.E.S.S), declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, declaración de retenciones en la fuente con su respectivo anexo y del Impuesto a la Renta, estados de cuenta corriente, etc. Se observan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En cada visita efectuada trimestralmente, así como en la finalización del ejercicio económico al que se contrae este memorial, previa elaboración de este informe, he procedido a una minuciosa verificación sobre la administración y cada uno de los procesos realizados por la compañía, en especial a su contabilidad como son libro diario, libro mayor, balance de comprobación flujo caja, auxiliadros, etc.; de lo que se deduce que sus comprobantes de justificación y sustentación, se ordenan y registran conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como con los cuerpos legales pertinentes, entre ellos: Código de Comercio, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y sus distintos reglamentos de aplicación. De igual manera, procedí a una verificación de los resultados en los estados económico – financieros, los mismos que son razonables.

En cuanto a los libros sociales de la compañía, entre ellos: de actas de juntas generales, de expediente de juntas generales, de acciones y accionistas, y talonario de acciones, los mismos están a cargo del Gerente General, y en su ordenación y seguimiento se procura el mayor esmero y diligencia. Por lo que al respecto no cabe comentario alguno.

QUINTO.- RESULTADOS OBTENIDOS POR EL AÑO 2009:

En mi opinión, los estados financieros del período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, presentan razonablemente su situación financiera.

CONCLUSIONES Y RECOMANDACIONES:

Del análisis y exposición que antecede, en especial por cuanto el suscrito comisario ha ceñido su actividad a las normas legales vigentes, es del caso concluir que:

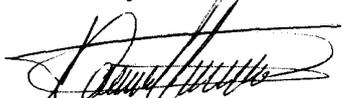
1. La administración en el transcurso del ejercicio analizado ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de las juntas generales de accionistas, a los estatutos de constitución y a la Ley.
 2. En la contabilidad de la compañía se aplican todos y cada uno de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de las bases legales utilizadas por la compañía.
- La administración y cada uno de sus integrantes otorgan la información requerida por la fiscalización sin ninguna limitación.

VISTO Y
VALIDADO
POR
COMISARIAS
18 OCT. 2011
OPERADOR 16
QUITO

4. Los resultados obtenidos por la compañía y reflejados en el Estado de Resultados son verdaderos, sin reflejar mayores errores que puedan inducir a dudas o a una sobredimensión de los mismos.

En la confianza de que el presente informe los ilustre suficientemente sobre la administración de la compañía y de su situación económica – financiera, y que el mismo sea aprobado en la asamblea de junta general de accionistas, me suscribo de ustedes,

Atenta y cordialmente,



Lcda. Carolina Carrera
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
GlobalEquis Management Solutions. S.A.

